

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - VIRÚ-2020

En la ciudad de Virú, siendo las 03:17 pm. del día 03 de Agosto del 2020, se lleva a cabo la videoconferencia de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana(COPROSEC - VIRÚ-2020), las cuales cuenta con la participación de las siguientes autoridades tales como: **ALEJANDRO DAGA PÉREZ (SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE VIRÚ); DIEGO MONTENEGRO MENDOZA (MAYOR DE LA POLICÍA NACIONAL DE PERÚ) ÁNGEL ENIT BANBERGER VASQUEZ (GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL); JOSMILL EFRAIN ESPINOZA POSADAS (DIRECTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 412 SALUD VIRÚ); JOSE LUIS LOZADA MORALES (JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CHAO); MARCELA VALDERRAMA JUAREZ (REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO); ALAN BURGA ROJAS (JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE GUADALUPITO); JUAN NARVAES ESCOBEDO (REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS VECINALES) y el señor MG. ANDRES OSTINO CHÁVEZ GONZALES (ALCALDE DE LA PROVINCIA DE VIRÚ), quienes forman parte del citado comité.**



El señor alcalde de la Provincia de Virú, da por aperturada la presente sesión cediéndole la palabra al secretario técnico de seguridad ciudadana sobre la situación actual en lo que corresponde al cumplimiento de las actividades del plan de acción provincial de seguridad ciudadana Virú - 2020.



El **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL**, manifiesta que desgraciadamente el estado de emergencia a impedido desarrollar en su totalidad y de manera cronológica las actividades del PAPSC-2020; del mismo modo manifiesta que el día treinta de julio se ha desarrollado una reunión vía Zoom, con la secretaria técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, en donde hemos sido felicitados, por ser la única provincia que ha remitido la documentación correspondiente en el tiempo correspondiente a dicho CORESEC-LA LIBERTAD, dando como ejemplo que Virú es la única provincia que ha aprobado el plan de acción de seguridad ciudadana 2020, mediante ordenanza municipal, así como también manifiesta que se sigue trabajando para que en los plazos establecidos se cumpla con la documentación que corresponda remitir al CORESEC – LA LIBERTAD.

El **ALCALDE DE LA PROVINCIA DE VIRÚ**, informa que en sesión anterior se solicitó que se trabaje mancomunadamente ante el comercio y transporte informal de manera paulativa, teniendo en cuenta que se está restableciendo el personal, siendo conscientes que estamos totalmente bajos en recursos humanos, del mismo modo exhorto a la Policía Nacional del Perú y a la fiscalía a que brinde el respaldo correspondiente ante las acciones que se puedan tomar en contra del comercio y transporte informal.

El **SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE VIRÚ**, manifiesta que se debería identificar lugares donde se vienen llevando a cabo actividades como la práctica de fútbol y venta de bebidas alcohólicas, con la participación de gran número de personas, siendo una de ellas la huerta del señor Zanelli en el sector de huaca larga en el distrito de Virú, donde se desarrolla las actividades antes mencionadas los días domingos; del mismo modo en el distrito de Chao en el campo deportivo conocido como "M", a la altura de los postes de alta tensión, el cual viene funcionando desde viernes, sábado y domingo en horarios de mañana y tarde, realizando encuentros deportivos y venta de licor, contando con la participación de manera masiva por parte de la población.

Indicando que se intervenga a los propietarios de dichos locales, por atentar contra la salud pública debido a que cualquier persona esta propenso a contagiarse del covid-19, al realizar este tipo de actividades.

La **REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO**, manifiesta su malestar, por lo que viene sucediendo con nuestra población, exponiéndose al contagio masivo al participar o frecuentar a los lugares que desarrollan eventos no deportivos.

El **JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CHAO**, manifiesta que sería importante poner en ejecución el Serenazgo sin fronteras, para con ello poder fortalecer el accionar de seguridad ciudadana tanto en Virú, Chao y Guadalupito, del mismo modo da a conocer su malestar debido a que el transporte público en el distrito de chao es un caos, así como también hacer de conocimiento que se ha solicitado se de las facultades para poder infraccionar; por ultimo invoca mediante el comisario sectorial a que disponga al comisario de chao a sumarse al trabajo que vienen realizando en dicho distrito, debido a que existe falta de coordinación y comunicación para la ejecución de algunas actividades.

El **MAYOR DE LA POLICÍA NACIONAL POR VIRÚ**, manifiesta está totalmente prohibida la realización de eventos no deportivos, que conlleven a la aglomeración de personas, del mismo modo da a conocer que el ochenta por ciento del personal de la comisaria sectorial rural Virú, se ha restablecido y retornado al servicio activo, caso contrario sucede con las comisarías de Víctor Raúl Haya de la torre y Guadalupito, las cuales cuentan con el cuarenta por ciento de su personal en aislamiento, motivo por el cual la comisaria de Virú ha tenido que redistribuir el personal tanto en Víctor Raúl como en Guadalupito.

En lo que corresponde al tema de transporte sabemos que se ha restablecido el servicio interprovincial de Virú a Trujillo y viceversa, en las cuales hay empresas que han cumplido con la implementación de los protocolos establecidos, pero que sin embargo aún persiste el tema de la informalidad. Dando a conocer también que habido limitaciones por el tema propio de la pandemia, pero aun así la policía está comprometida en todos sus frentes y en todas sus unidades policiales que conforman la comisaria sectorial rural Virú, en pro de lo que es la seguridad ciudadana, debido a la creciente de la delincuencia, habiendo ya comenzado a salir la criminalidad a querer hacer de las suyas, en la cual nosotros venimos afrontando aun así con el bajo recurso humano que cuentan las comisarías a nivel de provincia.

EN TAL SENTIDO POR UNANIMIDAD SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS

- ❖ REALIZAR LA AUDIENCIA PUBLICA EL DIA 12AGO2020 A LAS 15:00HORAS VIA ZOOM.
- ❖ REALIZAR OPERATIVOS CONTRA EL COMERCIO Y TRANSPORTE INFORMAL, CON LA PARTICIPACION MANCOMUNADA DE LA FISCALIA, PNP, MUNICIPALIDAD, SUBPREFECTURA; DEBIDAMENTE PROGRAMADOS

Siendo, las 04:42 pm. Del mimo día, se da por culminada la presente reunión.

**Municipalidad Provincial de Virú**
Comité Provincial de Seguridad Ciudadana


MG ANDRÉS O. CHÁVEZ GONZALES
Presidente COPROSEC





Angel E. Bamberger Vásquez
SO. SUP PNP